

DECRETO N° 1708/24

San Martín de los Andes, 04 SEP. 2024

VISTO:

La invitación recibida del Gobierno de la Región de los Ríos, República de Chile a la Gala Cultural Binacional Chileno-Argentino en conmemoración del 40º aniversario del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina, el día 5 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Valdivia, Y;

CONSIDERANDO:

Que a dicho evento asistirá el Subsecretario de Producción y Empleo, Ian Bruno Reparaz leg. 2327, la Directora de Ceremonial y Protocolo, Miriam Bersano Leg. 1286 y la trabajadora municipal Ingrid Valdevenito leg. 2772.

Que los funcionarios se trasladarán a la ciudad de Valdivia, República de Chile en el vehículo particular del Subsecretario de Producción, Empleo y Juventud, Renault Sandero Stepway Confort 1.6 16V, dominio JZX674.

Que la Directora de Ceremonial y Protocolo, Miriam Bersano Leg. 1286 y la trabajadora Ingrid Valdevenito leg. 2772, renuncian voluntariamente a percibir los viáticos de ésta comisión.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

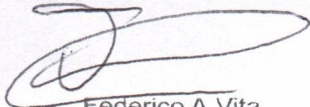
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio al Subsecretario de Producción, Empleo y Juventud, Ian Bruno Reparaz leg. 2327, a la Directora de Ceremonial y Protocolo, Miriam Bersano Leg. 1286 y la trabajadora municipal Ingrid Valdevenito leg. 2772, a la ciudad de Valdivia, República de Chile, desde el 04 al 06 de septiembre del corriente, saliendo a las 15:00 PM del día 04/09 y regresando a última hora del 06/09/2024.

ARTICULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo particular del Subsecretario de Producción, Empleo y Juventud, Ian Bruno Reparaz leg. 2327 Renault Sandero Stepway Confort 1.6 16V, dominio JZX674.

ARTICULO 3º: OTÓRGUESE al Subsecretario de Producción, Empleo y Juventud, Ian Bruno Reparaz leg. 2327 un anticipo con cargo a rendir de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) para gastos de traslado de la comisión.

ARTICULO 4º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
m.b.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes